

| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia | INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL | Código: FO-M7-P6-016 |
| | | Versión: 03 |
| | | Fecha de aprobación: 22/04/2024 |

| | | | | | | |
|---------------------------|--------------------------|------------|------------------|--------------------------|--------------|--------------------------|
| NÚMERO DE INFORME | 2 | | | | | |
| SUPERVISIÓN | X | | | | | |
| INTERVENTORÍA | <input type="checkbox"/> | | | | | |
| TIPO DE INFORME | PARCIAL | X | PARA PAGO | <input type="checkbox"/> | FINAL | <input type="checkbox"/> |
| PERIODO DE INFORME | Desde: | 01/02/2025 | | Hasta: | 28/02/2025 | |
| PERIODO PARA PAGO | Desde: | N/A | | Hasta: | N/A | |

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

| | | | | | |
|---|---|---|---|-----------------------------------|-----------------------------|
| CONTRATO CONVENIO | X | NÚMERO: | 25CV122C2071 - Orden de Compra 140465 | | |
| | <input type="checkbox"/> | FECHA DE SUSCRIPCION: | 30/12/2024 | | |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN: | | Instrumento de agregación de demanda de Grandes Almacenes Grandes Superficies (CCE-GS-2020-4) | | | |
| IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP: | | Orden de Compra 140465 (TVEC) | | | |
| FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO: | | 30/12/2024 | | | |
| OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL." - (LICENCIAS) | | | | | |
| ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE: | | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ | | | |
| CONTRATISTA / CONVENIANTE | NOMBRE: | | PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S | | |
| | NIT | | 900.365.660-2 | | |
| VALOR [\$]: | INICIAL: | | OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$88.888.880) IVA incluido. | | |
| | ADICIONES | No. | VALOR ADICIONADO | % DE ADICION | |
| | | | N/A | N/A | |
| | VALOR TOTAL: | | OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$88.888.880) IVA incluido. | | |
| REGISTRO PRESUPUESTAL | RPC NUMERO: | | 0000001000223010 | | |
| | FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN): | | 23/12/2024 | | |
| VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO: | | N/A | | | |
| PLAZO: | INICIAL | | Dos (02) meses, contados a partir de la fecha de la orden de compra. | | |
| | | | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACION | |
| | | | 30/12/2024 | 28/02/2025 | |
| | PRÓRROGAS | No. | TIEMPO PRORROGADO | NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN | |
| 1 | | Treinta y un (31) días | 31/03/2025 | | |
| HISTORICO DE SUSPENSIONES: | | No. | FECHA INICIO SUSPENSIÓN | FECHA REANUDACIÓN | FECHA DE TERMINACION |

| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia | INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL | Código: FO-M7-P6-016 |
| | | Versión: 03 |
| | | Fecha de aprobación: 22/04/2024 |

| | | | | |
|---|---------------------------------|--|-----|-----|
| | | N/A | N/A | N/A |
| FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL | | 31/03/2025 | | |
| TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS | | N/A | | |
| SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR | NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL: | ADMINISTRATIVO (COORDINADOR) ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ CC: 98.528.755 | | |
| | NUMERO CONTRATO INTERVENTOR: | N/A | | |
| % DE EJECUCIÓN FÍSICA | | 0% | | |
| % DE EJECUCIÓN DE RECURSOS | | 0% | | |

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El presente informe de supervisión detalla las actividades realizadas con el fin de recibir los elementos contratados: Cuarenta (40) Licencias Office para entidades de gobierno para el fortalecimiento de la misión institucional de la Séptima División del Ejército Nacional.

El día 04/02/2025 se le envía por pare del equipo de la Gobernación de Antioquia al Representante Legal de Proveer Institucional Solicitud de prórroga Orden de Compra No. 140465 – Contrato 25CV122C2071.

El plazo inicial establecido en el presente proceso es de dos (02) meses contados a partir de la fecha de la orden de compra, es decir, hasta el 28 de febrero de 2025. Sin embargo, debido a que la entrega de las licencias está condicionada a la disponibilidad de los equipos necesarios para su instalación, y considerando que el proveedor de dichos equipos mediante Orden de Compra No.139345, también ha solicitado una prórroga por motivos de fuerza mayor no imputables a nuestra entidad, se hace necesario que dicho plazo se prorrogue por treinta y un (31) días adicionales.

En consecuencia, se solicita prorrogar la fecha límite para la entrega de las licencias se extienda hasta el 31 de marzo de 2025, y se envía listado de documentos requeridos para oficializar este trámite.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

| | |
|---|------|
| % DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS | N/A. |
| % DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS | N/A. |

| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia | INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL | Código: FO-M7-P6-016 |
| | | Versión: 03 |
| | | Fecha de aprobación: 22/04/2024 |

| | |
|--------------------------------------|--|
| CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS | |
|--------------------------------------|--|

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO | % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO | % EJECUCIÓN ACUMULADO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|-----------------------------------|-----------------------|-------------------------------|--|
| Suministro de cuarenta (40) Licencias Office para entidades de gobierno | 0% | 0% | Acta de recibo a satisfacción | El acta de recibo a satisfacción se suscribirá una vez sean recibidas las licencias. |
| TOTAL | 0% | 0% | | |

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|--|------------------|--|---|
| Entregar la información requerida por el Departamento de Antioquia, para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago. | CUMPLE | Expediente físico contractual | El contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, aportó la información requerida al inicio de la etapa contractual |
| Remitir al Departamento de Antioquia los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud. | CUMPLE | Certificación de obligaciones laborales y aportes parafiscales | El contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, aportó certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, y planilla integrada de autoliquidación de aportes. |

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|------------------|--|--|
| Designar un supervisor para la Orden de Compra. | CUMPLE | Designación de supervisión No. 2025020000622 | Desde la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz se designa como supervisor a: |

| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia | INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL | Código: FO-M7-P6-016 |
| | | Versión: 03 |
| | | Fecha de aprobación: 22/04/2024 |

| | | | |
|---|-----|--|---|
| | | | Antonio José Salazar López y sus apoyos Logístico, Técnico y Financiero. |
| Pagar oportunamente el valor de la Orden de Compra en las condiciones pactadas con el Proveedor | N/A | | De acuerdo a la forma de pago pactada, se hará un único pago luego de recibir a satisfacción los bienes contratados |

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

| RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA | | | | |
|--|----------------------|---------------|---------------|----------------------|
| ENTIDAD | DEPARTAMENTO | ASOCIADO(S) | OTROS | TOTAL |
| | | si aplica | | |
| 1. Recursos iniciales comprometidos | \$ 88.888.880 | \$ 0,0 | \$ 0,0 | \$ 88.888.880 |
| 2. Adiciones | \$ 0 | \$ 0,0 | \$ 0,0 | \$ 0 |
| 3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS | \$ 88.888.880 | \$ 0,0 | \$ 0,0 | \$ 88.888.880 |
| 4. Anticipos | \$ 0 | \$ 0,0 | \$ 0,0 | \$ 0 |
| 5. Recursos pagados / desembolsados | \$ 0 | \$ 0,0 | \$ 0,0 | \$ 0 |
| 6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS | \$ 0 | \$ 0,0 | \$ 0,0 | \$ 0 |
| 7. Recursos ejecutados | \$ 0 | \$ 0,0 | \$ 0,0 | \$ 0 |
| 8. Recursos no ejecutados | \$ 88.888.880 | \$ 0,0 | \$ 0,0 | \$ 88.888.880 |

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Una vez recibidos los elementos a entera satisfacción se hará el pago total, teniendo en cuenta las cláusulas de “Facturación y pago” de los acuerdos “Adquisición en Grandes Almacenes CCE-GAD-IDI-01” del cual se destaca lo siguiente:

El Proveedor debe facturar los elementos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora. El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia | INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL | Código: FO-M7-P6-016 |
| | | Versión: 03 |
| | | Fecha de aprobación: 22/04/2024 |

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas y de conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura, que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización. Así, el Departamento de Antioquia a través del IDEA efectúa la retención de las siguientes estampillas del 5,8%, las cuales también están incluidas en el presupuesto:

- Estampilla Pro Hospitales Públicos 1%
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%
- Estampilla bienestar del Adulto Mayor 2%
- Estampilla Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" 0.4%
- Estampilla Pro Universidad de Envigado 0.4%
- Estampilla Universidad Digital 0.4%
- Tasa Pro-deporte 1.0%

Por otra parte, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra y que para el presente proceso dicho periodo de recepción de facturas está contemplado entre el 1 y el 22 de cada mes o el día hábil anterior a esa fecha.

La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el proveedor es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

| CONCEPTO | FECHA | VALOR CONTRATO | VALOR PAGO / DESEMBOLSO | AMORTIZACIÓN ANTICIPO | VALOR NETO A PAGAR | SALDO | COMPROBANTE DE EGRESO |
|------------------------|------------|----------------|-------------------------|-----------------------|--------------------|---------------|-----------------------|
| Valor Inicial | 30/12/2024 | \$ 88.888.880 | | 0 | | \$ 88.888.880 | |
| Adiciones | NA | \$ 0 | | | | \$ 88.888.880 | |
| Pago No.1 / Desembolso | | | 0 | 0 | 0 | \$ 88.888.880 | |
| TOTALES | | \$ 88.888.880 | 0 | 0 | 0 | | |

Con el presente informe no se realizará ningún pago.

| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia | INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL | Código: FO-M7-P6-016 |
| | | Versión: 03 |
| | | Fecha de aprobación: 22/04/2024 |

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del 15 de marzo de 2025, suscrita por el Revisor Fiscal Gustavo Adolfo Vergara Ruiz con T.P 69327-T.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

En el período informado no se han presentado multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento por parte del contratista que afecten la ejecución del contrato

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Debido a que el plazo de entrega de las licencias depende de la disponibilidad de los equipos necesarios para su instalación, y considerando que el proveedor de estos equipos ha solicitado formalmente una prórroga por circunstancias de fuerza mayor no atribuibles a nuestra entidad, esta situación ha ocasionado un retraso en el proceso de adquisición, lo que afecta directamente la capacidad de cumplir con la entrega de las licencias en la fecha originalmente establecida.

Por lo tanto, el 4 de febrero del corriente se envió al contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. una solicitud de prórroga mediante oficio No. 2025030045034 para extender el plazo inicial establecido en la Solicitud de Inicio de Compra, el cual es de dos (02) meses a partir de la fecha de la orden de compra, es decir, hasta el 28 de febrero de 2025. Se solicita una ampliación de treinta y un (31) días adicionales.

El 10 de febrero PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., da respuesta aceptando la ampliación de la orden de compra referida en los términos señalados de la solicitud.

Acorde a lo anterior el 21 de febrero se realiza la modificación a la orden de compra No. 140465 por un término de Treinta (31) días más, es decir hasta el 31 de marzo de 2025.

La extensión del plazo permitirá que el proceso de instalación de los equipos necesarios para la entrega de las licencias se realice de manera adecuada, garantizando el cumplimiento de los términos acordados. De este modo, ambas partes podrán cumplir con las obligaciones contractuales sin generar

| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia | INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL | Código: FO-M7-P6-016 |
| | | Versión: 03 |
| | | Fecha de aprobación: 22/04/2024 |

perjuicios para ninguna de las partes, además de asegurar el cumplimiento de la misión institucional de la Séptima División del Ejército Nacional, de acuerdo con los términos establecidos en el contrato original.

9. ANEXOS





- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Solicitud de Ampliación al contratista.
- Respuesta solicitud de ampliación PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
- Justificación modificación contractual – Prórroga No.1.

Para constancia, se firma el presente informe el 21 de marzo de 2025.



ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ
SUPERVISOR



 www.proveer.com.co
 @proveer.sas
 301 372 9990
 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES


El Suscrito Revisor Fiscal y representante legal, certificamos que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

De igual manera, se certifica que los pagos correspondientes a las demás obligaciones laborales; salarios y prestaciones, se encuentran al día en lo corrido de los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de marzo del año 2025, en Dosquebradas.



Accounting Services Group SAS
Firma revisoría fiscal
T.P. 2940
GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
Revisor fiscal encargado
T.P. 69327-T



PAULO CESAR CARVAJAL LARA
C.C. 10.003534
Representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.001.360**
VERGARA RUIZ

APELLIDOS
GUSTAVO ADOLFO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1977**
PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
23-MAR-1995 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2400100-00061984-M-0010001360-20080830 0002814643A 1 4580009826

C CARVIVAL S.A.

06/98-23280

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL TITULAR

026021

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.



10001360

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



69327-T

**GUSTAVO ADOLFO
VERGARA RUIZ
C. C. 10001360**

**RESOLUCION INSCRIPCION 152
UNIVERSIDAD LIBRE**

FECHA 02/12/99

Presidente *[Firma manuscrita]*

00077012



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030045034

Fecha Radicado: 2025-02-04 16:07:24.0

Medellín, 04/02/2025

Señor
PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Representante Legal
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
lider.gobierno@proveer.com.co
lider.ejecucion@proveer.com.co

Asunto: Solicitud de prórroga Orden de Compra No. 140465 – Contrato 25CV122C2071.

Señor **Carvajal Lara,**

Cordial saludo,

En virtud del contrato 25CV122C2071 suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia y el contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., identificado con NIT 900.365.660-2, cuyo objeto es la “*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL*”, mediante Orden de Compra No. 140465 del 30 de diciembre de 2024, comprende la adquisición de cuarenta (40) licencias Office, me permito solicitar formalmente la prórroga del plazo de la orden de compra.

El plazo inicial establecido en el presente proceso, es de dos (02) meses contados a partir de la fecha de la orden de compra, es decir, hasta el 28 de febrero de 2025. Sin embargo, debido a que la entrega de las licencias está condicionada a la disponibilidad de los equipos necesarios para su instalación, y considerando que el proveedor de dichos equipos mediante Orden de Compra No.139345, también ha solicitado una prórroga por motivos de fuerza mayor no imputables a nuestra entidad, se hace necesario que dicho plazo se prorrogue por treinta y un (31) días adicionales.

En consecuencia, requerimos que la fecha límite para la entrega de las licencias se extienda hasta el **31 de marzo de 2025**.

Por lo anterior se solicita amablemente aportar la siguiente documentación con fecha inferior a 30 días de expedición:

- Cédula de ciudadanía Representante Legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Constancia de consulta Contraloría General de la República (representante legal y persona jurídica).
- Constancia de consulta Procuraduría General de la Nación



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





(representante legal y persona jurídica).

- Constancia de consulta Policía Nacional - antecedentes judiciales
- Constancia de consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Certificado registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
- Constancia de consulta portal anticorrupción de Colombia- PACO.
- Compromiso Anticorrupción.
- Declaración no lavado de activos, ni financiación del terrorismo.
- Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.
- Declaración inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de intereses.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
- Certificado de pago aportes a la seguridad social integral y parafiscales.
- Planilla de pago de aportes a la seguridad social.
- Fotocopia cédula, certificado vigente junta central de contadores, y tarjeta profesional del contador

Cordialmente,

ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ

Director de Planeación y Administración de la Seguridad

Supervisor Orden de Compra 140465 - Contrato 24CV122C2028.





Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|-------------------------|---|-------|------------|
| Proyectó: | Angela María González Salas Apoyo Técnico Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz | | 03/02/2025 |
| Revisó y Ajustó: | Karen Ríos Martínez Apoyo Jurídico Profesional Especializada Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz | | 04/02/2025 |

El arriba firmante declara que ha revisado el documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presenta para firma.





 www.proveer.com.co
 @proveer.sas
 301 372 9990
 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

Dosquebradas, 10 febrero 2025

Señores

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Cordial saludo

El suscrito **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.003.534 de Pereira representante legal de la compañía **PROVEER INSTITUCIONAL NIT: 900 365 660-2**

En atención a la solicitud realizada referente a la orden de compra 140465; cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL". En la cual se solicita extender la fecha limite de ejecución: Me permito informar que, es aceptada la prórroga solicitada hasta el 31 de marzo del presente año. Las demás condiciones técnicas, económicas y jurídicas se mantienen según fueron establecidas en el contrato inicial.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:
C. C. No:
Dirección:
Teléfono:

PAULO CESAR CARVAJAL
10.003.534 DE PEREIRA
Calle 8 10-20 la Popa
6-3308006

| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia | JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO | Código: FO-M7-P6-008 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de aprobación: 22/04/2024 |

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

| | | | |
|--|-------------------------------------|---|--------------|
| CONTRATO | <input checked="" type="checkbox"/> | NÚMERO | 25CV122C2071 |
| CONVENIO | <input type="checkbox"/> | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 30/12/2024 |
| OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL” | | | |
| IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP | | Orden de compra 140465 (TVEC) | |
| CONTRATISTA / ASOCIADO | NOMBRE | PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. | |
| | C.C. / CE / NIT | 900.365.660-2 | |
| VALOR [\$] | INICIAL | OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$) 88.888.880) IVA incluido. | |
| | VALOR ADICIONADO | N/A | |
| | PORCENTAJE ADICIONADO | N/A | |
| | VALOR ACTUAL CON ADICIONES | OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$) 88.888.880) IVA incluido. | |
| PLAZO | INICIAL | Dos (02) meses, contados a partir de la fecha de la orden de compra. | |
| | | INICIO | 30/12/2024 |
| | | TERMINACIÓN INICIAL | 28/02/2025 |
| | PRÓRROGAS | N/A | |
| | SUSPENSIONES | N/A | |
| FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL | | 28/02/2025 | |

| | | |
|---------------------------------------|-------|------------|
| INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO | No. 1 | 12/02/2025 |
|---------------------------------------|-------|------------|

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

| | | | | | |
|-----------------------------|--|-------|---|------------------|--|
| ÍTEM No. 1 | | | | | |
| TIPO DE MODIFICACIÓN | | | | | |
| VALOR | | PLAZO | X | CLÁUSULA O TEXTO | |

| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia | JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO | Código: FO-M7-P6-008 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de aprobación: 22/04/2024 |

| | |
|------------|--|
| SUSPENSIÓN | REANUDACIÓN |
| SOLICITUD | <p>Solicitud de prórroga N°1: Ampliar el plazo del contrato por treinta y un (31) días, es decir, hasta el 31 de marzo de 2025.</p> <p>Dada la naturaleza del proceso por ser un Acuerdo Marco de Precios de “<i>Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III - CCE-280-AMP-2021</i>” de <i>Febrero 28, 2022 hasta Febrero 28, 2025 (Ley 1150 de 2007, Artículo 2, Numeral 2, literal a)</i>, la ampliación en tiempo se realizará en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en su respectiva orden de compra.</p> |

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En virtud del contrato 25CV122C2071 suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia y el contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., identificado con NIT 900.365.660-2, cuyo objeto es la “*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL*”, que mediante la Orden de Compra No. 140465, comprende la adquisición de cuarenta (40) licencias Office para entidades de gobierno

Se relaciona cuadro de cantidades y descripción de los elementos:

Note: 40 - LICENCIAS DE OFFICE

| Línea | Presupuesto | Descripción | Cant. | Unidad | Precio | Total |
|--------------------------|-------------|--|-------|--------|--------------|---------------|
| 1 | 100 | GSF01- LICENCIA DE OFFICE PARA ENTIDADES DE GOBIERNO TVEC5941 | 40.0 | Unidad | 2.222.222,00 | 88.888.880,00 |
| 88.888.880,00 COP | | | | | | |

En cumplimiento del objeto contractual y como parte de la supervisión de la orden de compra No.140465, se llevó a cabo una reunión de seguimiento con el contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. el 31 de enero de 2025. En dicha reunión se presentó toda la información relevante sobre el contrato y se informó al contratista que, debido a que el plazo de entrega de las licencias depende de la disponibilidad de los equipos necesarios para su instalación, y considerando que el proveedor de estos equipos ha solicitado formalmente una prórroga por circunstancias de fuerza mayor no atribuibles a nuestra entidad, esta situación ha ocasionado un retraso en el proceso de adquisición, lo que afecta directamente la capacidad de cumplir con la entrega de las licencias en la fecha originalmente establecida.

La extensión del plazo permitirá que el proceso de instalación de los equipos necesarios para la entrega de las licencias se realice de manera adecuada, garantizando el cumplimiento de los términos acordados. De este modo, ambas partes podrán cumplir con las obligaciones contractuales sin generar perjuicios para ninguna de las partes.

| | | |
|---|--|------------------------------------|
|  GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia | JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO | Código: FO-M7-P6-008 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de aprobación: 22/04/2024 |

En virtud de lo expuesto, solicitamos formalmente que se apruebe la prórroga solicitada, extendiendo la fecha límite para la entrega de las licencias hasta el 31 de marzo de 2025. Esta modificación es esencial para asegurar el cumplimiento de la misión institucional de la Séptima División del Ejército Nacional, de acuerdo con los términos establecidos en el contrato original.

4. ANEXOS

Se anexan a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud al contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., para modificación al contrato.
- Respuesta del contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
- Informe de seguimiento a la contratación N°1 del contrato 25CV122C2071.
- Documentos del Contratista:
 - ✓ Cédula de ciudadanía Representante Legal.
 - ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal.
 - ✓ Constancia de consulta Contraloría General de la República (representante legal y persona jurídica).
 - ✓ Constancia de consulta Procuraduría General de la Nación (representante legal y persona jurídica).
 - ✓ Constancia de consulta Policía Nacional - antecedentes judiciales.
 - ✓ Constancia de consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
 - ✓ Certificado registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
 - ✓ Constancia de consulta portal anticorrupción de Colombia- PACO.
 - ✓ Compromiso Anticorrupción.
 - ✓ Declaración no lavado de activos, ni financiación del terrorismo.
 - ✓ Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.
 - ✓ Declaración inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de intereses.
 - ✓ Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
 - ✓ Certificado de pago aportes a la seguridad social integral y parafiscales.
 - ✓ Planilla de pago de aportes a la seguridad social.
 - ✓ Fotocopia cédula, certificado vigente junta central de contadores, y tarjeta profesional del contador.

5. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

| | |
|------------------------------|-----|
| GARANTÍA / PÓLIZA No. | N/A |
| No. ANEXO | N/A |
| TIPO DE AMPARO | N/A |
| PÓLIZA RCE | N/A |





| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia | JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO | Código: FO-M7-P6-008 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de aprobación: 22/04/2024 |

| | | |
|------------------------------|-----------|--|
| TIPO MODIFICACIÓN | DE | |
|------------------------------|-----------|--|

Para constancia, se firma la presente justificación el día 13 de febrero de 2025.



ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ
SUPERVISOR

| | | | |
|---|--|--|--------------------------|
| Proyectó: | Angela María González Salas Profesional Contratista Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz | Firma:  | Fecha: 04/02/2025 |
| | Cristian Calderón Colorado Apoyo Técnico Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz | Firma:  | |
| | Yury Andrea Buitrago Loaiza Apoyo Financiero / Contable Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz | Firma:  | |
| Revisó y Ajustó: | Karen Ríos Martínez Cargo: Profesional Especializada – Contratista | Firma:  | Fecha: 04/02/2025 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma | | | |

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 439391
Número de orden de compra a modificar: 140465
Entidad compradora: Gobernación De Antioquia
Nombre del solicitante: Yury Andrea Buitrago Loaiza
Proveedor: PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda: Grandes Superficies
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2025-02-21 17:29:05

Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|----------------------|--------------|-------------|
| Fecha de vencimiento | 2025-02-28 | 2025-03-31 |

Cuentas asociadas

| Id | Nombre | Código | Segmento 1 | Segmento 2 |
|--------|--------------------------|------------|------------|------------|
| 134357 | RESERVA IDEA-PERIFERICOS | 1000221391 | 1000221391 | |

Artículos actuales

| No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|----|---|----------|--------|------------|------------|-------------|
| 1 | GSF01-LICENCIA DE OFFICE PARA ENTIDADES DE GOBIERNO | 40.0 | Unidad | 2222222.00 | 1000221391 | 88888880.00 |

Artículos editados y/o agregados

| Tipo | No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|------|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|
|------|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|

Detalle o justificación de la aclaración

Debido a que el plazo de entrega de las licencias depende de la disponibilidad de los equipos necesarios para su instalación, y considerando que el proveedor de estos equipos ha solicitado formalmente una prórroga por circunstancias de fuerza mayor no atribuibles a nuestra entidad, esta situación ha ocasionado un retraso en el proceso de adquisición, lo que afecta directamente la capacidad de cumplir con la entrega de las licencias en la fecha originalmente establecida.

Firma ordenador del gasto

Nombre: BG (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN

Documento: C.C 15.986.183 de Manzanaraes

Mo Mo

Firma de proveedor

Nombre: PAULO CESAR CARVAJAL

Documento: LARA
CC 10.003.534 de Pereira